

FGR abre 70 indagatorias por delitos electorales

RAÚL RAMÍREZ

Ante las próximas elecciones electorales que se avecinan en el país, y ante la incertidumbre que se genera alrededor de los distintos candidatos y partidos políticos, ya se toman las alertas pertinentes.

Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR), desde septiembre de 2023 hasta enero de 2024, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) había iniciado 73 carpetas de investigación por delitos en la materia.

Se destaca que de esta cantidad, 94.52 % (69 indagaciones) correspondieron a violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales; mientras que los cuatro casos restantes están relacionados con violaciones al Código Penal Federal en materia electoral.

Sobre las presuntas violaciones de la Ley General, la mayoría de las investigaciones iniciadas fueron en diciembre del año pasado, con un total de 18.

Detrás de este mes también resaltan, octubre, con 15 casos; le siguió enero (13) de 2024; noviembre (12) y septiembre (11) de 2023.

En general, la entidad con más indagaciones por parte de la Fisel sobre presuntas violaciones a la norma en delitos electorales, es la Ciudad de México con 32, un total de 25 investigaciones más que el segundo lugar que es el Estado de México con siete investigaciones.

Nuevo León, con cuatro; Chihuahua, tres, y Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Morelos y Yucatán, dos cada entidad, respectivamente, completan el listado con más averiguaciones de la república.

Por otra parte, en el caso de las investigaciones iniciadas por la Fisel por presuntas violaciones al Código Penal Federal, en el tema electoral, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Oaxaca, con un caso cada uno, reúnen las



Héctor Díaz Santana

cuatro carpetas.

Sin embargo, en estos datos de la Fiscalía Especializada de la FGR, **no se indica el motivo por el cual se comenzó un proceso de indagación, o contra qué actor político.**

A través de la solicitud de transparencia 330024623002547, la FGR detalló que, de 2019 a julio de 2023, la antes conocida como Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, inició 3 mil 416 carpetas de investigación en trámite por temas electorales.

De las violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, los artículos más violentados fueron el 13 y el 7, con mil 143 y mil 46 carpetas iniciadas, respectivamente.

Vale explicar que el artículo 13 establece las sanciones para aquellos que alteren el Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores, o participen en la expedición ilícita de credenciales para votar con fotografía. También contempla sanciones para quienes soliciten, promuevan o trasladen documentos o información falsa, así como para aquellos que alteren, falsifiquen, posean, adquieran o comercialicen datos ilegales relacionados con

dichos registros.

Por su parte, el artículo 7 establece diversas conductas punibles durante el proceso electoral, como votar sin cumplir los requisitos legales, votar más de una vez, hacer proselitismo o presionar a los electores el día de la jornada electoral, obstaculizar el desarrollo normal de las votaciones, entre otras. Se imponen multas y penas de prisión de seis meses a tres años para quienes cometan estas infracciones, las cuales se incrementan en casos de violencia o participación de servidores públicos.

La falta de transparencia y eficacia en la investigación y persecución de delitos electorales, además de abordar de manera más efectiva ciertos delitos electorales, son algunas de las áreas de oportunidad que enfrenta la Fisel en este proceso electoral.

"Uno de los temas que estoy echando de menos es que la Fiscalía Electoral, desde que nació en el año 1994, tenía como obligación de presentar un informe mensual de las denuncias recibidas de los procesos de judicialización (...) Y este informe se presentaba ante el INE, y ya se tienen varios años, como dos años, que este informe al menos no se ha hecho público", denunció Héctor Díaz Santana, **exfiscal electoral**, sobre dicho tema.

